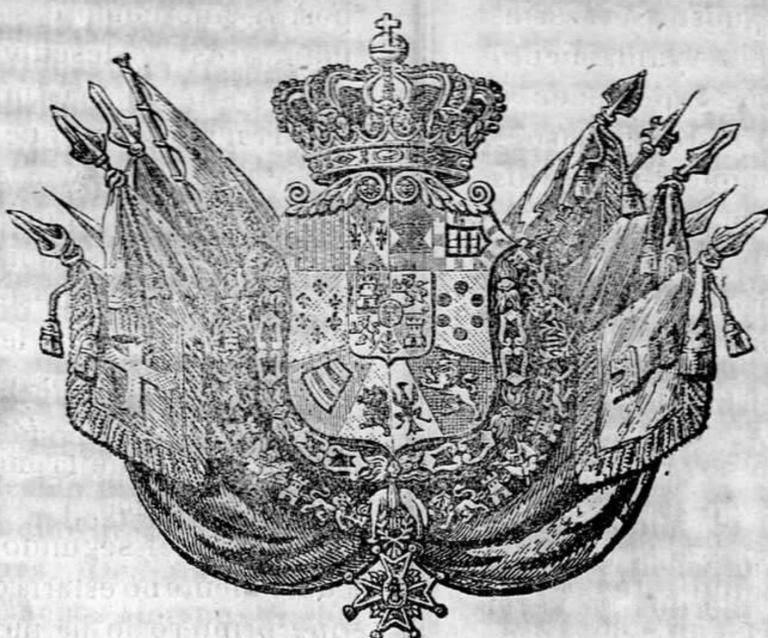


SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año 80 rs
 Por seis meses 40
 Por tres idem 24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año 120 rs.
 Por seis meses 60
 Por tres idem 44

No se admitira correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Los Ayuntamientos de la provincia en los cuales se halla en administracion la recaudacion de los derechos que graban las especies de consumo, remitirán á esta oficina en el preciso término de 8 dias una certificacion arreglada al modelo que se circuló en el Boletin oficial número 50, de 26 de Abril de 1852, comprensiva de lo que, en el primer trimestre del corriente año, produjeron para el Tesoro y para los arbitrios municipales y provinciales, como así bien los demás que tengan concedidos sobre otros artículos que no afectan las especies de consumo. Santander 12 de Abril de 1853.—Cárlos R. y Valverde.

Seccion de Justicia.

Licenciado D. Wenceslao de Rugama, Juez de primera instancia de esta villa y partido de S. Vicente de la Barquera etc.

Per el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por defuncion de D. Manuel Gutierrez Cabiedes, vecino que fué del pueblo del Tejo barrio de Casa, para que en el término de quince dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia comparezcan por sí ó por

medio de procurador con poder bastante en este Juzgado á deducir el que les asista parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar, pues así lo he determinado en providencia de treinta de Marzo último. Dado en S. Vicente de la Barquera á 6 de Abril de 1853.—Wenceslao de Rugama.—Por su mandado, Juan Angel del Corro.

Administracion patrimonial del Real sitio de San Ildefonso.

Se saca á pública licitacion por pliegos cerrados el arriendo por cuatro años de la fábrica de Cristales del Real sitio de San Ildefonso, propia de la Reina nuestra Señora, y se ha señalado la hora de las 12 de la mañana del dia 14 de Mayo próximo para el remate que tendrá lugar en la Contaduría general de la Real casa, sita en el piso bajo del Real Palacio de Madrid, y en la Administracion patrimonial de dicho Real sitio de S. Ildefonso, en cuyos puntos se manifestarán los pliegos de condiciones á las personas que gusten interesarse en la licitacion.—Carlos Varela.

Por Real órden de 26 de Marzo último se ha concedido autorizacion al pedáneo de Otañes para enagenar las leñas sezonadas del monte de Jengeren, que segun cálculo aproximado pueden producir cinco mil cargas de carbon; y en su virtud he dispuesto señalar para la subasta de las mismas el dia 8 de Mayo próximo á las 12 de su dia, la cual tendrá lugar ante el presidente del Ayuntamiento de Sámano, con sujecion al presupuesto y condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria del mismo. Santander 10 de Abril de 1853.—Dionisio Gainza.

No habiendo tenido efecto el remate de dos mil trescientos robles anunciado en el boletín número 24 de 25 de Febrero último, he dispuesto se verifique nueva subasta en la alcaldía del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, á cuyos montes pertenecen los árboles, el día 16 del actual á las dos de su tarde. Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicho remate que se verificará con sujeción al presupuesto y condiciones puestas de manifiesto en la Secretaría de expresado Ayuntamiento. Santander 5 de Abril de 1853.—Dionisio Gainza.

ANUNCIOS.

Gobierno de la Provincia de Santander.

D. Ignacio de la Lastra Hortiz y D. José de la Higuera Higuera han solicitado pasaporte, ante la alcaldía de Miera, para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viages, lo verifique ante su respectivo alcalde en el preciso término de 15 días contados desde la fecha. Santander 13 de Abril de 1853.—Gainza.

PARTE NO OFICIAL.

Del Boletín oficial del Ministerio de Fomento, copiamos lo siguiente.

NUEVO ALIMENTO PARA LOS GUSANOS DE SEDA.

Bajo este título los periódicos valencianos, los de Barcelona y otros así nacionales como extranjeros, hablaron tanto del descubrimiento de Teresa Ramos antes de la publicación de la Revista, que nada digimos de él, ya por ser asaz conocido el hecho, y ya también porque criadores nosotros del gusano de seda reservábamos ocuparnos de lo practicado por la ingeniosa labradora, para cuando tratáramos con estension de lo relativo al importante ramo de las moreras y á la industria que sustentan; mas quebrantamos con gusto nuestro propósito para poner en conocimiento de los socios la curiosa coincidencia ocurrida durante el viaje de los príncipes Sres. Duques de Montpensier por Italia, y que la *Gazette du Midi* nos anuncia; así como para consignar en las páginas de nuestra humilde publicación, la gloria de un descubrimiento tan inmenso quizás en sus resultados, como interesante por el desprendimiento, respecto, cordialidad, franqueza y noble sencillez, con que fué revelado. Cualquiera que sea el mérito que en punto al mencionado descubrimiento hubiesen contraído ó contrajeren los demás, siempre quedará íntegro en todo su valor el que indisputablemente pertenece á nuestra compatriota.

Oigamos ahora á la *Gazette du Midi*: «Nuestro corresponsal de Turin nos escribe: En un siglo de positivismo como el actual, no puedo dejar de comunicaros un descubrimiento de sumo interés para nuestras provincias meridionales.

Trátase de un nuevo alimento para los gusanos de seda, de una yerba por medio de la cual podrían criarse estos insectos en todo tiempo del año, siendo posible formar con la misma prados á secano, ó con poca agua, puesto que se cria en los terrenos mas secos y menos fértiles.

Tres periódicos italianos han hablado de este descubrimiento: el *Diario Mercantile* de Venecia, *L'Adriático*, de la misma ciudad, y el *Corriere italiano* de Viena.

Segun el segundo de dichos periódicos, el descubrimiento no estaria reservado exclusivamente al pais que primero lo ha publicado, es decir, á la España y una italiana llamada Ana Rizzi, viuda de Palluani, sabía alimentar y criar los gusanos de seda aun en medio del invierno sin necesidad de hojas de morera. No obstante, celosa de su descubrimiento guardaba obstinadamente el secreto, que una circunstancia imprevista acaba de revelar al público. Es este el viage que el Duque y la Duquesa de Montpensier han hecho recientemente á Claremont, por Génova, Milan, Venecia y Alemania.

El 11 de Abril, el Príncipe y su Real esposa se hallaban en las propiedades de su pertenencia en los bordes del Guadalquivir y acababan de oír misa, cuando el Comisario régio de Agricultura vino á pedirles permiso para presentarles la Teresa Ramos.

Esta muger habia criado los gusanos de seda durante el mal tiempo y ya en el día 11 de Abril habia podido depositar en la iglesia de San Martin un ramo cargado de capullos. Interrogada por el Duque y la Duquesa acerca de los medios que habia empleado para obtener una cosecha tan pronta, declaró que habiéndose helado los primeros brotes de las moreras, habia ideado el presentar un manojo de diversas yerbas á los gusanos, y que observando se apoderaban con frecuencia de la que en el pais se llama Currexola, habia continuado en dársela. En el intervalo de diez y seis días los gusanos habian pasado por todas las fases de su existencia y habian formado los capullos. La piedad de esta buena muger, le habia hecho consagrar parte de ellos á la Virgen en memoria de tan extraordinaria cosecha.

Hallándose el Sr. Duque en Venecia de tránsito para Claremont, oyó hablar del descubrimiento de la viuda de Palluani (Ana Rizzi), de Padua, y del misterioso sigilo con que lo ocultaba, y recordando entonces el hecho que habia presenciado en la parroquia de San Martin en España, manifestó á las personas que le rodeaban que los gusanos de seda comían y podían criarse con la yerba llamada vulgarmente Correguola, y que Linneo designa con el nombre de *Poligonum centioidia*.

Y puesto que de la industria de la seda hemos tratado, creemos á propósito comunicar otro descubrimiento que sin embargo de que data ya de cuatro ó cinco años, algunos pueden ignorarlo y no será quizás inútil que lo sepan.

El procedimiento que usan los chinos, y que consiste en derramar harina de arroz en las hojas de

morera que dan á los gusanos, sugirió á Mr. Bonafons la idea de substituir á esta harina alimenticia alguna materia colorante que penetrase en los órganos de los insectos. Hizo varios ensayos y obtuvo: 1.º capullos azulado-verdosos, formados por gusanos que comieron la hoja cubierta con polvos de índigo durante la cuarta época ó edad: 2.º, capullos ligeramente rosados, elaborados por gusanos alimentados con hojas de morera salpicadas con polvos de rubia durante el mismo período.

Creemos que este artículo despertará el deseo de practicar algunos ensayos que pueden dar resultados beneficiosos. Es preciso tener presente que esta clase de observaciones cuestan poco, y que sin embargo, procuran frecuentemente utilidades inmensas á la riqueza de las naciones. Dedicuémonos á ellas con esmero, que cuando menos siempre lograremos la satisfaccion de legar á los venideros el fruto de nuestros experimentos.

Y. A.

CULTIVO Y PREPARACION DEL LINO.

Tomado del extracto de la sesion celebrada por la sociedad Imperial y Central de Agricultura de Francia, en el dia 1.º de Diciembre de 1852.

Mr. Payen lee una nota que acaba de comunicarle Mr. Bortier, extraida de un periódico inglés, sobre los varios métodos de preparacion del lino.

En seguida dá esplicaciones sobre estos diversos procedimientos. Opina, así como Mr. Scribe, de Silé, que le ha escrito en este sentido, que el procedimiento de Mr. Watl no es otro que el de MM. Thomes y Delinez; sin embargo, advierte en él una perfeccion importante, y es que los inventores franceses empleaban el vapor á alta ó mediana presion (de dos á 5 atmósferas) lo que debía obligar á construir cubiertas muy resistentes, y mas costosas, por lo tanto, que las que usa el inventor inglés, las cuales no tienen que soportar ninguna presion, obrando sobre ellas la misma presion atmosférica.

Mr. Chevreul presenta algunas condiciones sobre este punto; teme que los nuevos métodos de que se acaba de hablar ocasionen la desagregacion de la fibra leñosa ó la disminucion de su tenacidad. La cuestion para él consiste en saber si por medios tales como el agua y el calor será posible conseguir una separacion de la fibra leñosa y de las materias que le son extrañas, separacion tan completa como la que se obtiene por los métodos ordinarios, sin que aquellos medios lleguen á alterar las cualidades de la fibra.

Mr. Morin dice que le inspira algunos temores la adopcion de nuevos procedimientos químicos para enriar la hilaza. «En efecto, dice, ¿no podrían algunos fabricantes poco concienzudos obtener hilazas de muy buena apariencia; pero que no fueran en realidad mas que un producto falsificado?» Nunca deja-

ría él de mirar con disgusto como se multiplicaban los medios de falsificacion.

Mr. Chevreul cree que estas consideraciones no deben estorbar la prosecucion de las esperiencias; pero sí que es útil señalar las dificultades y obstáculos con que hay que luchar. Después de esto, presenta algunos pormenores sobre las causas de la coloracion del lino en el enriamiento. Cita particularmente algunas aguas que contienen materias ferruginosas, y que por esto pueden dar á los productos del enriamiento un color gris, que desaparece por los procedimientos ordinarios de blanqueo.

Mr. Payen dice que es muy fácil responder á los temores de Mr. Morin. Conviene notar primeramente, en lo que concierne al enriamiento, que si los agentes químicos dotados de una grande energia, los ácidos minerales y los álcalis cáusticos en soluciones demasiado fuertes pueden alterar las fibras textiles, no por eso queda menos demostrado que ciertos procedimientos ó reacciones químicas deben necesariamente unirse á los procedimientos mecánicos, porque estos últimos solos dan productos muy inferiores. Debe recordarse un gran ejemplo de los graves inconvenientes que resultan del uso exclusivo de los medios mecánicos para la extraccion de las fibras textiles: todos saben que las máquinas de Mr. Christian, ex-Director del Conservatorio de artes y oficios, habían parecido al principio tan ventajosas, que fueron rápidamente introducidas en casi todos los departamentos de Francia: mas adelante, se vió que este modo de extraccion era muy imperfecto, y fueron abandonadas todas las máquinas que servían para tejer el lino y cáñamo no enriados. No hay que temer esto, añade Mr. Payen, con los nuevos métodos sancionados ya por una larga práctica, si bien susceptibles de perfeccionarse. En cuanto al procedimiento de Schenk, ha sido ya adoptado en Belfast y otros muchos lugares, y en Irlanda y por fabricantes de consideracion de Inglaterra y Escocia, y en fin, por algunos de los mas hábiles entre los nuestros, como MM. Scribe, de Silé. Estos no se ocupan solo de enriar el lino, sino que tambien hilan las fibras textiles, formando hilos y tejidos que someten despues al blanqueo. Es, pues, evidente que están directamente interesados en no emplear un sistema que diera por resultado la alteracion de la materia primera, haciéndola menos apta para el lavado y tejido. La adopcion hecha por estos fabricantes del procedimiento de Schenk debe ser considerada como un testimonio importante á favor de dicho procedimiento.

Mr. Chevreul opina lo mismo, y dice que el hecho citado por Mr. Payen, ofrece, en efecto, considerables garantías. «Sobre todo, dice, cuando las industrias están divididas entre manos independientes de una direccion única, es cuando son mas temibles los accidentes de preparacion; pero cuando todas las operaciones se ejecutan bajo la direccion de uno solo, deben considerarse los procedimientos ejecutados en esta circunstancia como ofreciendo una seguridad que no se halla cuando lo están en la primera por industrias independientes de una direccion única.»

Mr. Luis Vilmonn pregunta si se han hecho este año esperiencias sobre la calidad de las hilazas de algunas variedades de lino, con especialidad del de

flores blancas: él había puesto en cultivo unas quince muestras de lino de diversas razas y procedencias, que presentaban tanta variedad en sus caracteres de vejetacion, que es mas que probable que la presentasen tambien muy pronunciada en sus cualidades industriales.

Mr. Payen es de parecer que estas esperiencias serían muy útiles, y expresa el deseo de que Mr. Vilmonn pueda remitir algunos productos de su cultivo, para que se les someta á pruebas comparativas, que ofrecerían tanto mas interés, cuanto que la cuestion, segun él, es compleja. Contiéense en ella la relacion agrícola y la importante consideracion del valor del producto recolectado.

Mr. Bronquiart hace observar que, en las plantas en general, las variedades de flores blancas presentan siempre una diferencia muy marcada en la coloracion de las hojas, y que sería interesante saber si sucede lo mismo con el lino, puesto que esta diferencia podría estar en relacion con las modificaciones en la constitucion de los tejidos del tallo.

Mr. Luis Vilmonn ha conservado tallos de todas las variedades que sometió al cultivo, y tendrá un placer en repartirlos con la sociedad. En cuanto á lo dicho por Mr. Bronquiart, no he observado que los linos de flores blancas presentasen diferencia en la coloracion de las hojas. El lino de Riga, así como su variedad de flores blancas y algunas otras que se asemejan, forman un grupo muy distinto y fácil de reconocer por la longitud de sus tallos y endeblez de sus pedúnculos florales. El lino de flores blancas, muy generalizado ahora en el Norte, pertenece, por el contrario, al lino comun por sus caracteres: es erguido, firme, poco ramificado, aun con abono algo fuerte y semilla demasiado esparcida; pero á estos caracteres se añade que la hilaza es bastante grosera. Esta concordancia entre los caracteres y las cualidades es la que Mr. Vilmonn cree que importa averiguar.

Mr. Payen observa que, para hacer económico el cultivo del lino, se procura hacer coincidir, en cuanto sea posible, la madurez de las semillas y las fibras; para conseguirlo se arrancan los tallos antes que hayan llegado á su completa madurez las semillas; colócanse en seguida los pies rectos sobre el suelo, apoyando las cabezas de los tallos unas contra otras. A medida que el pie se va secando, se va completando la madurez de la semilla. Mr. Payen llama la atencion de Mr. Vilmonn sobre estas consideraciones para ulteriores ensayos.

Mr. Chevreul dice que la cuestion de coloracion es de gran importancia bajo el punto de vista fisiológico, relacionándose con la materia verde de los vegetales, y con la cuestion de saber si la diferencia consiste en la clorófila, ó en la mezcla de esta con un principio colorante.

Presenta con este motivo algunas consideraciones, y cita las experiencias de Mr. Verdeil. Este distinguido químico ha enseñado á Mr. Chevreul clorófila preparada por un procedimiento ingenioso, cuyo inventor es él. Consigue aislarla de la materia grasa é incolora que la acompaña, por medio del alcohol, de la cal y de un ácido; en este estado, Mr. Verdeil ha hallado siempre en ella hierro. Segun Mr. Chevreul no se puede dudar de la existencia allí

de este metal; pero la cuestion está en saber si el hierro es uno de los elementos constituyentes de la clorófila, ó si se ha unido á ella en estado de óxido.

ANUNCIOS.

Del pueblo de Carriazo, Ayuntamiento de Rivamontan al Mar, se ha extraviado una burra preñada, tiene la oreja izquierda endida y un marco de esta figura R. en el anca derecha.

La persona que sepa de su paradero, se servirá ponerlo en conocimiento de D. Lorenzo Manuel de Larrauri, vecino de esta ciudad, quien gratificará el hallazgo.

Manual para la Administracion de Justicia en los negocios comunes de Hacienda y en los de contrabando de defraudacion, redactado en vista de los Reales decretos de 20 de Junio, por D. Pio Agustin Carrasco, oficial de la Direccion general de lo contencioso.

En esta obra que forma un volumen de 219 páginas en 8.º prolongado, se hallan esplicados y comentados todos los hechos que segun la ley constituyen delito de contrabando ó defraudacion, las penas señaladas á los mismos, el órden de proceder y con bastante extension, la legislacion de Aduanas relativa á la introduccion de géneros y efectos de comercio y á su circulacion, así por la zona fiscal, como por lo interior del Reino. Es por tanto útil dicha obra, no solo á los jueces de hacienda, promotores fiscales, Administradores é Inspectores de Rentas, Consejeros de provincia y otros funcionarios que por razon de su cargo tienen que intervenir en los negocios á que se refiere, sino tambien á los oficiales de carabineros, comerciantes, letrados y curiales.

Se halla de venta en esta ciudad, á 12 reales en la imprenta y librería de Martinez, calle de San Francisco.

Para la Habana.

Saldrá del 10 al 15 del próximo Mayo la velera fragata PEPITA, al mando de su capitan D. Andrés Roig; admite pasajeros á los que se les dará el buen trato que tiene acreditado dicho capitan, y para tratar de ajuste se entenderán con sus consignatarios la Sra. Viuda de Escalera, hijo y sobrino, y tambien en la Ribera en la Correduría de D. Benito Cagigal. Santander 15 de Abril de 1853.

Se arrienda un Almacen en la calle de S. Francisco. En la platería de D. José Castillo, sita en la misma calle, darán razon.

Imp., lit. y lib. de Martinez.